

Proyecto N° 804-1327/10: Carrera de Ingeniería Agronómica, Universidad Nacional de Río Negro, Escuela de Producción, Tecnología y Recursos Naturales (Sede Atlántica). Dictamen considerado por la CONEAU el día 9 de mayo de 2011 durante su Sesión N°330.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título del proyecto de carrera de Ingeniería Agronómica, Universidad Nacional de Río Negro, Escuela de Producción, Tecnología y Recursos Naturales (Sede Atlántica), y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones Ministeriales N° 51/10, N° 334/03 y 1002/03, la Ordenanza de la CONEAU N° 057 y la opinión del Comité de Pares, se detallan a continuación las características del proyecto y los elementos de juicio que fundamentan el presente dictamen:

1. La situación actual de la carrera

1.1. Contexto institucional

La misión institucional de la Universidad Nacional de Río Negro plantea los objetivos generales de toda institución académica cuya finalidad es el desarrollo de actividades de docencia, investigación científica y tecnológica, extensión y prestación de servicios. Los valores democráticos y participativos son los pilares del quehacer de la institución, así como la formación ética de los alumnos. Existe coherencia entre los objetivos del proyecto de la carrera de Ingeniería Agronómica y la misión y objetivos institucionales.

La Universidad Nacional de Río Negro se crea por Ley N° 26.330/07 y se organiza a partir de cinco sedes bajo el principio de conducción centralizada y operación descentralizada; las sedes son las siguientes: Andina, Atlántica, Valle Medio y Río Colorado, Alto Valle y Región Línea Sur (en esta última todavía no se realizan actividades). En la Sede Atlántica, ubicada en la ciudad de Viedma, se prevé el dictado de la carrera, cuyo proyecto se encuentra en proceso de evaluación. Durante el año 2009 se ha iniciado en esa sede el dictado de un Ciclo de Licenciatura en Seguridad Ciudadana, Ciclo de Licenciatura en Educación Física y Deporte, Licenciatura en Administración con orientación en Economía Social, Administración de Empresas, Licenciatura en Sistemas y Licenciatura en Comunicación Social.

Entre las justificaciones del proyecto académico, la institución mencionó la débil oferta académica universitaria en la región; según la información presentada, las carreras de Ingeniería Agronómica para la región sur (seis provincias incluida Río Negro) constituyen menos del 7% del total de la oferta educativa del país. Además, se mencionó que las

condiciones de aridez de la zona suponen la necesidad de formación de un profesional con un perfil específico acorde con las necesidades derivadas del clima y las condiciones de la región. La institución realizó en su Proyecto Institucional diversas consideraciones sobre el universo potencial de estudiantes interesados en realizar estudios en las sedes de la universidad. Para el caso del proyecto de carrera en evaluación se estimaron entre 300 y 400 alumnos potencialmente interesados en cursar la disciplina.

En la ciudad de Viedma se encuentra el Centro Regional de la Universidad Nacional del Comahue (CURZA). La institución informó que ha planteado a las autoridades de ese centro un trabajo conjunto, a través, por ejemplo, del dictado de materias comunes, especialmente con la Licenciatura en Gestión de Empresas Agropecuarias. Se considera que ésta es una iniciativa adecuada para el desarrollo de la carrera de Ingeniería Agronómica. También existen en la región dos estaciones experimentales: INTA (Valle Inferior) y la Chacra Experimental de Carmen de Patagones. Además, hay tres escuelas agropecuarias: Escuela Secundaria de Formación Agraria CEM N° 69 (Viedma), CEM N° 60 (General Conesa) y Escuela Agrícola N° 1 Carlos Spegazini (Carmen de Patagones).

Las actividades de vinculación asociadas con la producción de bienes y servicios están a cargo de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil. Estas actividades abarcarán, según lo estipulado en el Proyecto Institucional, un conjunto variado de interacciones de tipo productivo y de capacitación con el medio. El proyecto de vinculación se basará en la idea de desarrollo local con la participación de organismos públicos y privados específicos y con un mayor énfasis en los sectores menos favorecidos de la sociedad. La institución presentó tres actividades de vinculación: a) asesoramiento técnico al Laboratorio de Suelos y Aguas del Departamento Provincial de Aguas (Río Negro), con el objeto de la puesta a punto de equipos y técnicas para determinaciones de fertilidad e iones intercambiables en muestras de suelo; b) proyecto de voluntariado universitario “Apoyo a proyectos didácticos de base agrícola en escuelas de barrios periféricos de la ciudad de Viedma” y c) actividades de consultoría relacionados con procesos de ordenación territorial de los recursos naturales renovables del Monte y Espinal de la Provincia de Río Negro. Se considera que estas actividades responden adecuadamente a las necesidades de la región.

Actualmente la universidad es regida por un Rector Organizador, acompañado por un Consejo Asesor. Una vez normalizada, el diseño definitivo de la institución contempla a la

Asamblea Universitaria como instancia máxima de gobierno. Según la normativa, por debajo de ella, se encuentran tres Consejos (que reemplazan al clásico Consejo Superior): el de Programación y Gestión Estratégica; el de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, y el de Investigación, Desarrollo y Transferencia de Tecnología; también cuenta con un Consejo Social de tipo consultivo, el cual incorpora a la vida académica a organizaciones del entorno social. La instancia ejecutiva máxima es el Rector, quien es elegido en forma directa, por voto secreto y ponderado.

Los consejos antes mencionados se estructuran también a nivel de las subsedes, junto con un Vicerrector de Sede, el cual conforma la instancia ejecutiva máxima. Por debajo de él, se encuentran los Directores de Departamento, de Instituto y de Escuela de Docencia -que abarca un conjunto de carreras afines-, cada uno de éstos cuenta con un Consejo Asesor. Por último, en el nivel específico de carrera, se encuentra el encargado de la misma, denominado Coordinador de Programa de Docencia, quien también cuenta con un Consejo Asesor.

Según lo descrito anteriormente, en cuanto a la organización académica de las carreras, el organigrama de la institución consiste en una organización matricial. Los aspectos relacionados con el dictado del plan de estudios (de grado y posgrado) se canalizan a través de la Escuela de Docencia, la cual articula los recursos para tal fin a partir de los insumos provistos por los Departamentos disciplinares, en donde también se realizan las actividades de investigación, extensión y formación docente. Por su parte, también se contará con institutos de investigación multidisciplinaria. En la primera fase se contempla la formación de las escuelas con el fin de desarrollar los planes de estudio correspondientes; posteriormente, se irán conformando las estructuras departamentales y la totalidad de los institutos. Los miembros de los institutos deberán realizar actividad docente. Se considera que la estructura académica en la cual se enmarcará la carrera es adecuada y permitirá el normal desarrollo de las actividades.

Como ya se mencionó precedentemente, la conducción académica de la carrera de Ingeniería Agronómica será ejercida por el Coordinador del Programa de Docencia, con la asistencia de un Consejo Asesor de la carrera integrado por 4 profesores y 2 alumnos. La carrera se encontrará bajo la órbita de la Escuela de Producción, Tecnología y Recursos Naturales. Se considera que tanto la estructura de conducción como los antecedentes académicos del docente responsable son adecuados y suficientes.

Los sistemas de gestión de la vida académica y administrativa serán los diseñados a partir del Sistema de Información Universitaria (SIU): Pilagá, Guaraní, Pampa, Wichi y Araucano. La institución cuenta con un acuerdo de asesoramiento y colaboración con la Universidad Abierta Interamericana para la implementación de los circuitos administrativos. La implementación de estos programas se inició en 2008 y finalizó en 2009.

Las actividades de docencia se organizan en el marco del Régimen de Personal Docente (Proyecto Institucional: Anexo IV), en donde se contempla la clasificación tradicional de docentes, los derechos y obligaciones. Las categorías docentes son: Titular, Asociado, Adjunto, Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudante de 1°. El profesor titular o asociado debe poseer grado de doctor o formación equivalente. Asimismo, se cuenta con un Reglamento de Carrera Docente donde se establece el régimen de concursos y la forma de evaluación permanente del desempeño docente. La institución informó que los primeros concursos se realizarían a partir del último trimestre del año 2009 (se tratará el tema en el apartado de Cuerpo Académico), lo que implica que el listado de docentes propuesto inicialmente para el dictado de la carrera podrá modificarse.

Las actividades de investigación previstas son de gran importancia para la institución. En términos generales se contempla una política de fuerte articulación con instituciones y organismos dedicados a la investigación así como la presentación de proyectos a las agencias de financiación (CONICET; ANPCyT). Además, el Estatuto Provisorio prevé la participación de organismos científicos y tecnológicos (CONICET, INTA, INTI, etc.) en los órganos colegiados de gobierno, lo que supone una novedad en materia institucional. En cuanto al proyecto de carrera bajo evaluación, se ha previsto una articulación con las estaciones que el INTA posee en Bariloche, Valle Inferior y Alto Valle. La institución manifestó que pretende evitar perfiles docentes excesivamente volcados hacia la docencia y la vida profesional, o muy sesgados hacia la actividad de investigación.

En cuanto a la investigación relacionada con el proyecto de carrera de Ingeniería Agronómica, se informó que en el marco del Proyecto de Radicación y Relocalización de Investigadores (PDRI) aprobado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica se ha obtenido parte de la financiación para el desarrollo del subproyecto N° 1 que contempla el fortalecimiento de recursos humanos para la consolidación de la futura carrera de Ingeniería Agronómica y la conformación del Instituto de Producción y Medio

Ambiente de la Sede Atlántica. Para el desarrollo del subproyecto se ha previsto la incorporación de un investigador adjunto, un investigador asistente, 3 becarios, equipamiento y bibliografía destinados a dos proyectos PICTs relacionados con el análisis genético de especies autóctonas.

Además, la institución informó sobre algunas actividades de investigación que se encuentran desarrollando algunos docentes del proyecto de carrera; éstas están relacionadas con el estudio de la composición florística del límite sur del Espinal, el manejo sustentable de la producción vegetal intensiva en áreas bajo riego y la caracterización agronómica, fisicoquímica y biológica de especies naturalizadas de Amaranto en la región Norpatagónica, entre otros temas. Se considera que las actividades de investigación que se han previsto son adecuadas y responden a las necesidades regionales.

En términos presupuestarios, la institución informó sobre los diferentes rubros de gastos a nivel global y por sede. Las erogaciones se encuentran discriminadas correctamente. Se considera que las proyecciones son adecuadas y permiten una planificación de las actividades futuras.

La institución presentó ocho convenios para la realización de diversos tipos de actividades relacionadas con la futura carrera. Se han firmado convenios marco con la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional del Sur, la Provincia de Río Negro, el INTA y la Universidad Provincial del Sudoeste con diversos fines: cooperación académica, utilización de infraestructura, actividades de extensión conjunta, entre otros. También se presentó un convenio específico de asociación académica con la carrera de Ingeniería Agronómica de la UBA y con la de la Universidad Nacional del Sur para el apoyo del dictado de la carrera. Por último, se presentó un convenio específico con la Estación Experimental Agropecuaria INTA (Valle Inferior) y un convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, el cual contempla en su protocolo adicional la infraestructura de la Escuela Industrial CEM N° 32 en donde se realizará la actividad teórica y de la Escuela Secundaria de Formación Agraria CEM N° 69 donde se encuentra el laboratorio de biología y química. Se considera que los convenios son adecuados y brindarán un marco pertinente para el desarrollo de las actividades académicas.

1.2. Plan de estudios

El plan de estudios (Resolución N° 35/08 y modificado por Resolución N° 658/10), si bien contempla un perfil generalista, busca la formación de un profesional capaz de desempeñarse en zonas áridas y, también, de realizar una correcta evaluación y manejo de pastizales naturales e introducidos, conservación y aprovechamiento de la fauna silvestre, manejo del fuego como herramienta ambiental y productiva, evaluación y aprovechamiento de recursos hidrogeológicos, conservación de los recursos naturales, preservación y mejora del medio ambiente. Se considera que los objetivos del plan se corresponden con el perfil profesional propuesto.

El plan de estudios cuenta con una carga horaria total de 4000 horas, cumpliendo de esta manera con la Resolución ME N° 334/03 que fija una carga horaria mínima de 3.500 horas. La estructura del plan de estudios contempla dos ciclos: uno básico que dura los tres primeros años y comprende los conceptos fundamentales, principios y procedimientos básicos de las áreas biológica y socioeconómica, y un ciclo de formación profesional a partir del cuarto año, el cual forma para el manejo y gestión de los diferentes sistemas de producción agropecuarios regionales.

El plan incluye además, materias optativas con la obligación de parte del alumno de cumplir con una carga horaria de 64 horas. La oferta de materias optativas es la siguiente: Manejo de Suelos Salinos y Sódicos, Riego Presurizado, Silvicultura, Agroecología y Producción Orgánica, Principios de Teledección y SIG, Ecología ambiental y Enfermedades de Cultivos. La oferta de materias optativas se considera adecuada.

En el siguiente cuadro se muestra la carga horaria del plan de estudios:

Áreas	Núcleos temáticos	Carga horaria Ingeniería Agronómica (UNRN)	Carga horaria mínima establecida por la Resolución ME N° 334/03
Ciencias Básicas	Matemática	160	130
	Química	288	210
	Física	96	95
	Botánica	160	145
	Estadística y Diseño Experimental	96	95

Básicas Agronómicas	Manejo de Suelos y Agua	240	235
	Genética y Mejoramiento	160	130
	Microbiología Agrícola	80	65
	Climatología	80	75
	Maquinaria Agrícola	96	95
	Ecofisiología	160	160
	Protección Vegetal	304	195
Aplicadas Agronómicas	Sistemas de Producción Vegetal /Animal	(Sistemas de Producción Vegetal 244/Sistemas de Producción Animal 496)	740
	Socioeconomía / Formación para la investigación	336	255
Subtotal		3124	2625
Actividades complementarias		876	
Total		4000	3500

Se constató que el plan de estudios cumple con la carga horaria mínima para cada núcleo temático y con los porcentajes de carga horaria indicados para los sistemas de producción animal y producción vegetal, requisitos establecidos en la resolución ministerial.

Para cursar materias de segundo año el estudiante deberá aprobar una evaluación de Inglés Nivel I y para cursar materias de tercer año se deberá aprobar una evaluación de Inglés de Nivel II y un examen de suficiencia en Informática Nivel I. En todos los casos, la UNRN brindará los espacios extracurriculares para el desarrollo de estos contenidos. No se indicó si en las exigencias curriculares de Informática se contempla el desarrollo de programas relacionados con la Ingeniería Agronómica.

En la Respuesta a la Vista, la institución informa que el plan de estudios exige la aprobación de dos niveles de Informática a través de exámenes de suficiencia. La aprobación del primer nivel es requisito para iniciar el tercer año y la aprobación del segundo nivel es requisito para el inicio del cuarto año. Además, la institución ofrece los espacios extracurriculares para la formación en Informática (Taller de Informática y TICs). Asimismo,

se indica que las aplicaciones informáticas sobre programas específicos de Ingeniería Agronómica se realizarán en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios de la carrera. Se considera que la información presentada permite subsanar el déficit oportunamente señalado.

Por otro lado, en el área de Ciencias Básicas, se observó que en la asignatura Química Biológica faltan contenidos sobre algunos compuestos de interés agronómico como vitaminas, hormonas, alcaloides, taninos; y se señaló que este aspecto debía ser subsanado. Por otra parte, en Básicas Agronómicas se detectó la ausencia de contenidos exigidos en la Resolución ME N° 334/03 relacionados con recursos genéticos y de biotecnología. Asimismo, en la asignatura Mecanización Agraria faltaban contenidos de aplicación de la estática y dinámica y cinemática, y potencia y transmisión, los que tampoco estaban presentes en la asignatura Física. Se señaló que estos déficits debían ser subsanados.

En la Respuesta a la Vista, la institución informa que incorporó los contenidos faltantes de vitaminas, hormonas, alcaloides y taninos en la asignatura Química Biológica, los contenidos de recursos genéticos y biotecnología en las asignaturas Genética General y Mejoramiento Genético y los contenidos de aplicación de la estática, dinámica y cinemática y potencia y transmisión en Física y Mecanización Agraria. Se considera que las modificaciones introducidas permiten subsanar el déficit oportunamente señalado.

También se observó un exceso de carga horaria con respecto a la establecida en la Resolución ME N° 334/03 en el desarrollo de los contenidos de química y matemática. Se recomendó revisar la carga horaria destinada a los contenidos de química y matemática y evaluar la posibilidad de su reducción.

Con respecto a este último aspecto, en la Respuesta a la Vista la institución informa que ha reducido la carga horaria de Matemática I y Matemática II a 80 horas cuatrimestrales cada una. Con las modificaciones introducidas el núcleo temático Matemática cuenta con 160 horas. Asimismo, se redujo la carga horaria de Química Orgánica, pasando de 80 a 64 horas. Con esta modificación el núcleo temático Química cuenta con 288 horas.

En cuanto al ordenamiento en el plan de estudios, se consideró que la asignatura Mejoramiento Genético (31), que incluye conocimientos de mejoramiento genético animal, debe dictarse con anterioridad a las asignaturas del área de Producción Animal como

Monogástricos (27) y Rumiantes Menores (28). Se indicó que este déficit de correlatividad debía ser subsanado.

En la Respuesta a la Vista, la institución informa que cambió el orden de la asignatura Mejoramiento Genético. Dicha asignatura se dictará durante el tercer año y será requisito para la cursada de las asignaturas Monogástricos y Rumiantes Menores. El Comité de Pares considera que las modificaciones realizadas permiten subsanar el déficit oportunamente señalado.

Por otra parte, se recomendó que los contenidos de malezas de la asignatura Terapéutica vegetal y control de malezas sean dictados en una materia separada. En la Respuesta a la Vista, la institución informa que incorporó la materia Malezas (Ecología y Control) como asignatura obligatoria en quinto año.

Con respecto a la intensidad de la formación práctica, se cumple con lo establecido en la resolución ministerial dado que se presenta en sus tres niveles: a) introducción a los estudios universitarios y agronómicos, con las asignaturas “Introducción a la agronomía” (192 horas), b) interacción con la realidad agropecuaria, con las asignaturas “Taller I: integración de recursos físicos y biológicos”, “Taller II: ecosistema predial”, “Taller de topografía y paisaje” y “Principios de teledetección” (320 horas en total) y c) intervención crítica sobre la realidad agropecuaria, con las asignaturas “Proyectos agropecuarios”, “Pasantía curricular” y el espacio asignado al “Proyecto final de carrera” (360 horas en total). La institución describe las actividades que se desarrollarán en cada una de las instancias. Se considera que las actividades planeadas en las fichas de actividades curriculares presentadas son adecuadas.

Como parte de las actividades prácticas del proyecto de carrera se prevé la realización de actividades en la Escuela Secundaria de Formación Agraria N° 69 (ESFA) del Instituto de Desarrollo de Valle Inferior (IDEVI) y en el INTA -Valle Inferior-. Las características de ambas instalaciones se describen en el apartado Infraestructura y equipamiento.

1.3. Cuerpo académico

La institución presentó 21 fichas docentes para el dictado de las materias de los tres primeros años. De acuerdo con la información suministrada, 17 docentes cuentan con formación de posgrado (9 Doctores, 6 Magísters y 2 Especialistas).

Se considera que los antecedentes registrados en las citadas fichas son adecuados; asimismo, se observa correspondencia entre los antecedentes y las asignaturas a dictar.

Además, la institución presentó las resoluciones de designación interina de 12 cargos docentes que corresponden a asignaturas del primer año del plan de estudios del proyecto de carrera. Para Botánica General y Sistemática Vegetal, un profesor adjunto, un JTP y un ayudante de primera, todos con dedicación simple (10 horas); para Matemática I y II, un profesor adjunto con dedicación completa (40 horas), un JTP con dedicación parcial (20 horas) y un ayudante de primera con dedicación simple; para Química General e Inorgánica y Química Orgánica, un profesor adjunto con dedicación completa y un JTP y un ayudante de primera, ambos con dedicación simple; para Introducción a la Agronomía, un profesor titular y un profesor adjunto, ambos con dedicación completa y un ayudante de primera con dedicación simple.

Con respecto a los cargos y dedicaciones correspondientes a las asignaturas de segundo y tercer año, se señaló que la institución no había presentado la información correspondiente, lo cual se consideró un déficit.

También, la institución informó que había previsto realizar los siguientes concursos en el último trimestre de 2009: un cargo para Coordinador de Carrera y tres cargos de profesor para las áreas de matemática, botánica y química. Sin embargo, se observó que faltaban precisiones sobre las categorías docentes y las dedicaciones de los cargos a concursar.

En la Respuesta a la Vista, la institución informa que ha procedido a la designación de los siguientes cargos y dedicaciones:

- Primer año: Química General e Inorgánica (una profesora adjunta con dedicación completa y un jefe de trabajos prácticos con dedicación simple); Matemática I (una profesora adjunta con dedicación completa); Botánica General (dos profesoras adjuntas y un ayudante de primera, ambos con dedicación simple); Sistemática Vegetal (una profesora adjunta y un ayudante de primera, ambos con dedicación simple); Introducción a la Agronomía (un profesor adjunto con dedicación completa y dos ayudantes de primera con dedicación simple); Química Orgánica (un profesor adjunto y un ayudante de primera, ambos con dedicación simple)
- Segundo año: Química Biológica (un profesor adjunto y un ayudante de primera, ambos con dedicación simple); Química Agrícola (una profesora adjunta con dedicación completa); Economía (un profesor asociado con dedicación completa); Taller I: Integración de recursos físicos y biológicos (un profesor adjunto con

dedicación completa y un ayudante de primera con dedicación simple) y Edafología (un ayudante de primera con dedicación simple).

Asimismo, se informó que los docentes para el segundo cuatrimestre de primer y segundo año serían designados sobre el final del primer cuatrimestre de 2010.

La institución informó que la regularización de la planta docente será progresiva y que el programa de concursos se desarrollará en etapas sucesivas desde mediados de 2010. La institución tiene previsto concluir a fines de 2011 con la primera etapa de regularización de la planta docente de los tres primeros años de la carrera.

El Comité de Pares consideró que la Respuesta a la Vista no permitía subsanar el déficit de falta de información en lo atinente a los cargos y las dedicaciones de los docentes de las siguientes asignaturas de segundo año: Bioestadística y diseño experimental; Climatología; Microbiología y Taller de topografía y paisaje. Con respecto a la asignatura Edafología sólo se informó sobre un ayudante de primera con dedicación simple. Tampoco se informó sobre los cargos y las dedicaciones de los docentes correspondientes a las asignaturas de 3º año.

En la segunda Respuesta a la Vista¹, la institución informa sobre la designación de los cargos y dedicaciones docentes de las asignaturas de 2º año antes mencionadas. Estos son: un profesor adjunto con dedicación simple (Resolución UNRN N° 954/10) y un ayudante de primera con dedicación simple (Resolución UNRN N° 903/10) para la asignatura Climatología; un profesor asociado con dedicación simple (Resolución UNRN N° 890/10) y un jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (Resolución UNRN N° 904/10) para la asignatura Microbiología; un profesor adjunto con dedicación completa (Resolución UNRN N° 184/10) y un ayudante de primera con dedicación simple (Resolución N° 902/10) para la asignatura Bioestadística y diseño experimental; un profesor titular con dedicación completa (Resolución UNRN N° 261/10) y un ayudante de primera con dedicación simple (Resolución UNRN N° 918/10) para la asignatura Taller de topografía y paisaje; y un profesor titular con dedicación completa (Resolución UNRN N° 192/10) y un ayudante de primera con dedicación simple (Resolución UNRN N° 514/10) para la asignatura Edafología.

Asimismo, se presenta la información correspondiente a cargos y dedicaciones previstas para los docentes de las materias de 3º año, cuyas resoluciones de designación no se

¹ Al reencuadrar el presente proyecto de carrera en la normativa vigente, la CONEAU dio a la institución una segunda vista.

encuentran disponibles por razones vinculadas con los tiempos administrativos. Las designaciones antes mencionadas son: un profesor adjunto con dedicación simple para Hidrología y Riego; un profesor titular con dedicación parcial para Fisiología Vegetal; un profesor adjunto con dedicación simple para Genética General; un profesor titular con dedicación simple para Principios de producción animal; un profesor adjunto con dedicación simple para Zoología; un profesor adjunto con dedicación simple para Fitopatología; un profesor adjunto con dedicación completa para Ecología General; un profesor adjunto con dedicación simple para Mejoramiento Genético y un profesor adjunto con dedicación completa para Taller II: Ecosistema predial. Además, la institución presenta el Anexo IV del Proyecto Institucional con el Régimen de personal docente.

El Comité de Pares considera que la información suministrada por la institución subsana el déficit anteriormente señalado.

1.4. Alumnos

Para ingresar a la carrera el alumno debe aprobar un examen de suficiencia en matemática y química. El curso se dictará en febrero, y en marzo se ofrecerá una instancia recuperatoria para aquellos que lo hayan desaprobado.

Las condiciones de regularidad y recursado están claramente establecidas en el Régimen de Regularidad (artículo N° 14) y se consideran adecuadas.

Se informa que el plan prevé una pasantía curricular que requiere de un profesor tutor que orientará al alumno en el desarrollo de sus prácticas. Se consideró que este mecanismo es adecuado.

Si bien en el Proyecto Institucional de la Universidad se mencionó una serie de medidas relacionada con el bienestar estudiantil, en el informe específico sobre el proyecto de carrera se indicó que no se disponía de un sistema de becas para alumnos, lo que se consideró un déficit.

En la Respuesta a la Vista, la institución informa que desde el año 2009 se implementa un sistema de becas (Resolución UNRN N° 60/08) que consiste en una asignación mensual de \$450 durante 10 meses. La institución, además, dispone de becas para alumnas madres, alumnos provenientes de la línea sur y alumnos con discapacidad. Por otro lado, los alumnos de la universidad han participado en convocatorias nacionales de becas (Bicentenario, PNB� y Becas TICs). Este déficit se considera subsanado.

1.5. Infraestructura y equipamiento

La institución informa que cuenta con dos aulas de uso compartido con capacidad para 100 alumnos cada una. Sin embargo, no se indicó sobre las características de esta infraestructura, de la gestión de los espacios compartidos ni del personal no docente que apoyará las actividades académicas.

En la Respuesta a la Vista, con respecto al personal no docente que apoyará las actividades académicas, la institución informa que ha instalado una oficina de bedelía en la Escuela Industrial de Viedma. También señala que la bedelía cuenta con un empleado que se ocupa de la administración de los espacios físicos y de las necesidades de mantenimiento. Asimismo, la institución cuenta con personal no docente en la Oficina de Alumnos y Bienestar y en la Oficina Administrativa, encargado de administrar los fondos de caja chica, licitaciones, pagos por salidas a campo y gestión de seguros para estudiantes. En cuanto a las características de la infraestructura y a la gestión de los espacios compartidos, la institución efectúa precisiones sobre las características de las instalaciones y el equipamiento disponible en las aulas y laboratorios destinados al proyecto de carrera (situados en la Escuela Industrial de Viedma). También señala que los espacios compartidos son destinados de manera exclusiva a las actividades del proyecto de carrera en el turno vespertino. La institución detalla el equipamiento disponible y presenta fotografías de los espacios que utilizará en la Escuela Industrial de Viedma. Se considera que la información brindada permite subsanar los déficits oportunamente señalados.

Además, se cuenta con dos laboratorios de uso compartido con capacidad para 40 alumnos cada uno. Uno de ellos, es el Laboratorio de suelos, aguas y plantas (EEA - INTA, Valle Inferior, Río Negro) sobre el cual la institución informó el equipamiento disponible, las prácticas que se desarrollarán (física y química, biología, botánica, microbiología, edafología, fitopatología y zoología) y el responsable del mismo. El otro, es el Laboratorio de Química y Biología (ESFA - Escuela Secundaria de Formación Agraria - CEM N° 69) sobre el cual también se mencionó el equipamiento disponible, las prácticas que se realizarán (son las mismas que en el laboratorio anterior) y el responsable del laboratorio. Se consideró que tanto

las características de los laboratorios y el equipamiento disponible como las prácticas previstas son adecuados.

El acervo bibliográfico se encuentra en la Biblioteca EEA (Valle Inferior) del INTA. Esta biblioteca cuenta con 780 volúmenes y 140 publicaciones periódicas, así como con 30 unidades en soportes alternativos (CD, videos, etc.) La institución presentó el listado del acervo bibliográfico perteneciente a la Biblioteca del INTA y a la Sede Atlántica; además de un listado de bibliografía que ha sido seleccionada para su adquisición. Se considera que el acervo bibliográfico del INTA es adecuado. Con respecto a las compras de bibliografía previstas, se consideró que la cantidad de ejemplares resultaba insuficiente y que no se brindó precisión sobre la fecha de incorporación de los ejemplares seleccionados.

Por último, la institución informó sobre las diversas bases de datos de acceso digital (Conbip, Ruralnet, SAGPyA, entre otras) para consulta, las que se consideran adecuadas.

En la Respuesta a la Vista, la institución presenta nueva información sobre la infraestructura, los recursos y las características de los servicios prestados en la Biblioteca de la Sede Atlántica. En lo que respecta al acervo bibliográfico, se detalla la bibliografía adquirida recientemente y se informa que se dispone de 53 títulos y 270 ejemplares relacionados con el proyecto de carrera de Ingeniería Agronómica. Como resultado del análisis de la información presentada, se considera que el déficit oportunamente señalado ha sido subsanado.

En cuanto a los campos experimentales, se informa que se utilizarán las instalaciones pertenecientes a las instituciones donde se encuentran los laboratorios antes mencionados. El campo del INTA -Valle Inferior- cuenta con 153 hectáreas y en él se realizan diversas actividades: ganadería bovina, ovina, fruticultura, horticultura, cereales y pasturas para corte. Además, dispone de un taller mecánico, lugar para el almacenamiento de granos, procesamiento y secado de muestras, invernáculo, cámara frigorífica y sala de depósitos para agroquímicos. El personal está integrado por 20 profesionales y 7 técnicos. La institución menciona que asignará presupuesto para el traslado de alumnos y la adquisición de vehículos. Asimismo, se informa sobre el equipamiento disponible y las aulas dispuestas para la realización de las actividades académicas relacionadas con el proyecto de carrera. La institución cuenta con un convenio marco con la Provincia de Río Negro y el INTA (Valle

Inferior) y un convenio específico con este último para la realización de las prácticas, utilización de laboratorios y uso de biblioteca, el cual se considera adecuado.

El campo experimental de la Escuela Secundaria de Formación Agraria CEM N° 69 - ESFA- dispone de 110 hectáreas. Aunque en menor escala, se realizan las mismas actividades que en el centro del INTA, y la actividad más importante es la producción bovina. Entre las instalaciones principales cuenta con dos invernáculos de polietileno (plantines florales y prácticas didáctico productiva de hortalizas) y una sala industrial para el procesamiento de vegetales y línea de chacinados. En el lugar se desempeñan 19 profesionales y 10 técnicos. La institución presenta el convenio específico para la realización de estas prácticas y el uso del laboratorio, el cual se considera adecuado.

2. Recomendación de la CONEAU

Por lo expuesto, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 057, la CONEAU recomienda hacer lugar a la solicitud de reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Ingeniería Agronómica, Universidad Nacional de Río Negro, Escuela de Producción, Tecnología y Recursos Naturales- Sede Atlántica, a dictarse en la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.